

BAJO EL SOL DE
TENOCHTITLÁN:
EL LINAJE DE LOS
“NOGALES”,
ENTRE NUEVA
ESPAÑA Y
EXTREMADURA
(SIGLOS XVI-XVIII)

UNDER THE
TENOCHTITLAN
SUN: THE LINEAGE
OF THE “NOGALES”
FAMILY, BETWEEN
NEW SPAIN AND
EXTREMADURA
(CENTURIES XVI-XVIII)

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ MASA

Universidad de Extremadura

juancarlosrm@unex.es

Resumen

La conquista del Imperio Azteca, por parte del extremeño Cortés, para la monarquía hispana, fue uno de los hitos más importantes de nuestra Historia Moderna. Durante su etapa de gobierno, consolidó y extendió el modelo imperial hispánico en territorio americano, por primera vez en la historia. Pero no solo conquistó sino que también realizó las primeras expediciones geográficas y geológicas del territorio, se exploraron las costas y los ríos, se fundaron nuevos pueblos y se extendió la doctrina cristiana, para la conversión de los indios.

En este marco de conquista y colonización del primer virreinato en América, el de la Nueva España, las “redes familiares” siempre jugaron un papel relevante. Cargos burocráticos, mercantiles o eclesiásticos impulsaron a familias extremeñas, más o menos

Abstract

The conquest of the Aztec Empire, achieved by Cortes from Extremadura, for the Spanish monarchy, was one of the most important achievements in our modern History. During his time of governance, he consolidated and expanded the Spanish Imperial model in the Americas, for the first time in history. However not only did he conquer these lands, he also led the first geographical and geological expeditions in the territory. He explored the coastlines and the rivers, as well as establishing new towns and villages where he also spread the Christian doctrine, to convert the local Indian people.

At this moment during the conquest and colonization of the first viceroyalty in America, New Spain, “family networks” always played a significant role. Positions of power in bureaucracy,

preeminentes y aventureras, a buscar acomodo al otro lado del Océano y, en bastantes ocasiones, basaron su prosperidad en personajes influyentes, gracias a lazos de parentesco o amistades en las altas esferas del poder.

El estudio que aquí presentamos encara como proyecto una de estas familias, que vivió dividida entre ambas orillas del Atlántico, y cuyos componentes reforzaron sus vínculos con matrimonios endogámicos, ocuparon importantes cargos, se enriquecieron y, finalmente, se ennoblecieron gracias a las riquezas del Nuevo Mundo.

En las comarcas extremeñas de La Serena y La Siberia, y con un status económico-social preponderante, se insertó la distinguida familia Nogales, que dispuso de un patrimonio de cierta relevancia en la región. Un linaje cuya trayectoria vital discurrió, paralela, entre Extremadura y Puebla (Nueva España), durante los siglos XVI al XVIII. Una nutrida estirpe, enrevesada, con repetición de nombres y apellidos, persistente en el tiempo, y con personajes destacados en su seno: un Virrey-Obispo de Nueva España, cuatro Caballero de la Orden Militar de Alcántara y uno de la de Santiago, Regidores Perpetuos, Colegiales Mayores y una Ejecutoria de Hidalguía de sangre, son el resumen de esta ilustre familia extremeña.

Palabras clave: Imperio Español, expediciones, descubrimientos, Nueva España, Puebla.

mercantile and in the ecclesiastical sector led many influential and adventurous families from Extremadura, to find their home on the other side of the ocean. On many occasions these families based their prosperity on influential figures, thanks to familial ties and established friendships with those in high positions of power.

The case study presented here is based around one of these families who lived on both sides of the Atlantic and whose members reinforced their positions and ties through incestuous marriages, occupying positions of power, enriching themselves in order to eventually become nobility thanks to the riches obtained in the New World.

Due to a preponderant socio-economic position, in the counties of La Serena and La Siberia within Extremadura, the distinguished Nogales family established themselves because they disposed of a significant patrimony in the region. The Families lineage and trajectory spread, in parallel, between Extremadura and Puebla (New Spain) from the XVI century to the XVIII century. This rich and complicated family with repeated names, persistence through time and with many illustrious members in their ancestral line such as: a Viceroy-Bishop, four Knights of the Military Order of Alcántara and one from the Order of Santiago, Perpetual Aldermen, Noted Scholars and an executive order of nobility, are the definition of this illustrious family from Extremadura.

Key words: Spanish Empire, expeditions, discoveries, New Spain, Puebla.

I. LA EXTREMADURA DEL QUINIENTOS: TIERRA DE FRONTERAS Y EXCLUSIONES

La presente configuración territorial de la región extremeña, dividida en dos provincias, no se corresponde con la demarcación geográfica de la Extremadura del siglo XVI. La Extremadura del Quinientos era, en efecto, un territorio soberano de la Corona de Castilla cuyos pobladores se hallaban sujetos a una triple realidad jurisdiccional: realengo, señorío (tanto laico como eclesiástico) y ordenes militares. La gran extensión del señorío nobiliario, maestral y eclesiástico en esta región determinaron la presencia de unos estamentos sociales cerrados, difícilmente permeables para las clases no privilegiadas. La Corona al igual que la alta nobleza prefirió dedicar la mayor parte de sus tierras al ganado, con la particularidad de que en Extremadura los señoríos ocupaban las vegas más fértiles y ricas. Dicha nobleza absentista apenas explotaba sus predios (tierras), limitándose a consumir las rentas procedentes de los viejos derechos feudales, de los arriendos del labrantío, pastos y dehesas a la Mesta, etc., sin estimular en absoluto las nuevas roturaciones o las mejoras técnicas de las tierras¹.

La pluralidad jurisdiccional se acompañaba de la administrativa, lo cual dificultaba aún más la identificación de las diversas y cambiantes unidades administrativas que formaban parte de la historia institucional extremeña durante la etapa moderna². A efectos fiscales, las actuales tierras extremeñas se englobaban en diferentes unidades, llamadas provincias y partidos. Estas circunscripciones carecían de cualquier valor jurídico o administrativo y tenían un carácter meramente fiscal. Entre estas provincias y partidos se repartían, especialmente en tres (*Partido de Salamanca*, *Provincia de Trujillo* y la *Provincia de León* de la Orden de Santiago), las distintas localidades

1 CARDALLIAGUET QUIRANT, M. "Estimación de los factores de la emigración extremeña en el siglo XVI". *Revista de Estudios Extremeños*. Vol. 34. Nº 3. Diputación de Badajoz. Badajoz, 1978. p. 554.

2 PEREIRA IGLESIAS, J. L. "Gobierno, administración y recursos de las Órdenes Militares en la Extremadura de los siglos modernos". *Las Órdenes Militares en la Península Ibérica*. Vol II. Edad Moderna. Ed. Universidad de Castilla la Mancha. Cuenca, 2000. p. 1828.

que han terminado formando parte de la región extremeña y otras que, más tarde, tras siglos de relación, pasarían a los territorios limítrofes³.

La zona norte de Extremadura pertenecía al *Partido de Salamanca*, en este ámbito fiscal se englobaban localidades que, tras formar parte de Extremadura, pasaron a Salamanca, como La Alberca y Soto Serrano. Por su parte, la *Provincia de Trujillo* comprendía buena parte de la Extremadura actual e importantes enclaves de otras limítrofes. Estaba constituida por diversos señoríos, villas eximidas, localidades no adscritas y varias comarcas: Tierra de Trujillo, Tierra de Cáceres, Tierra de Alcántara, Tierra de Badajoz, Tierra de Belalcázar, Tierra de Plasencia, Tierra de Siruela, Tierra de Capilla, Tierra de Valverde, Tierra de Medellín, Tierra de Magacela y Tierra de Galisteo. En último lugar, la *Provincia de León*, de la Orden de Santiago, contenía tanto ciudades, como otras localidades, algunas ya despobladas y otras actualmente incluidas en las provincias de Badajoz, Cáceres, Huelva y Sevilla.

La mayoría de las ciudades, villas y aldeas que hoy forman parte de Extremadura (ninguna de las cuales tenía representación en Cortes), dependían de Salamanca, una de las 18 ciudades que durante el Quinientos tenía voto en Cortes. La falta de voto en Cortes impedía a Extremadura constituirse oficialmente como provincia, lo que significaba que su legitimidad radicaba únicamente en el poder otorgado por la ciudad del Tormes: Salamanca “habla” por Extremadura. De hecho, es posible comprobar en la documentación oficial la *intitulación* de Salamanca como “cabeza de Extremadura”⁴, esta dependencia salmantina se prolongará hasta mediados de la siguiente centuria⁵.

3 SÁNCHEZ MARROYO, Fernando. “Estructura Político-Institucional de Extremadura (1808-1874)”. *Revista de Estudios Extremeños*. Tomo LXIX. Número 1. Centro de Estudios Extremeños. Diputación de Badajoz. Badajoz. 2013. p. 144.

4 LORENZANA DE LA PUENTE, Felipe. *La representación política en el Antiguo Régimen las Cortes de Castilla, 1655-1834*. Tesis doctoral dirigida por Miguel Ángel Melón Jiménez (dir. tes.), Alfonso Rodríguez Grajera (dir. tes.). Universidad de Extremadura. Cáceres, 2010. Página 215. Nota citada en Archivo General de Simancas (en adelante AGS), Patr., caja 91, f. 468 (con fecha de 5 de septiembre de 1648).

5 “...Hasta el siglo XVII no se produjo la ruptura de esta dependencia salmantina (...). De forma genérica, a partir de 1651, un territorio llamado Extremadura tenía presencia en las Cortes...”

Efectivamente, la Extremadura del XVI era un complejo mosaico de realidades territoriales, jurisdiccionales y sociales que conformaban la Corona de Castilla, un espacio periférico y marginado con amplias connotaciones de dependencia. Un espacio identificable y tangible, pero carente de instituciones propias consolidadas y de una definición administrativa unitaria. Esta situación periférica, unida a la mala comunicación con el resto de reinos peninsulares, provocaron su marginación de los centros de poder y decisión.

A pesar de que la Extremadura del siglo XVI era ligeramente mayor que la actual, su territorio estaba escasamente poblado⁶. Según el censo de 1591, la población total rondaba los 561.890 habitantes⁷ diseminados en poblaciones rurales de menos de 250 vecinos. Únicamente destacaban como entidades de mayor peso demográfico Plasencia, Cáceres, Badajoz, Trujillo, Zafra y Mérida. La tierra era la principal fuente de riqueza. El sector agropecuario predominaba sobre cualquier otra actividad; sin embargo, se hallaba concentrada en muy pocas manos: la nobleza y la Iglesia⁸.

En definitiva, la complejidad de dominios territoriales que coexistían en su interior, permitían definir el territorio extremeño como “tierra de fronteras”, un espacio enormemente ruralizado, aislado, oscurecido y empobrecido que conducía a la sociedad que se asentaba aquí a la emigración. Dada la falta de alternativas, la emigración ultramarina se constituyó en una vía de escape. A estos factores de repulsa internos, se sumó la atracción que ejercieron las tierras del

Sánchez Marroyo, Fernando. *Opus Cit.* p. 148.

6 “...Extremadura era región extensa pero prácticamente vacía; su densidad de población oscilaba entre 10 y 14 habitantes por Kilómetro cuadrado, con predominio absoluto de la población rural sobre la urbana...”. Cardalliaquet Quirant, M. “Estimación de los factores...”. *Opus Cit.* pp. 548 y 549.

7 *Ibidem.* Página 547.

8 GALLARDO BERROCAL, M. E., Clotilde PAMBET V., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ M., ACEITÓN ZAPATA, L. “La emigración de extremeños al Nuevo Mundo”. *Alcántara: revista del Seminario de Estudios Cacerreños*. Nº 36. Diputación Provincial de Cáceres. Institución Cultural El Brocense. Cáceres, 1995. p. 73.

Nuevo Mundo, la *Tierra Prometida*, cuyas noticias llegaban de manos de los primeros emigrados mediante las cartas privadas de poblanos enviadas a sus familiares residentes en España, cuyas letras muestran con frecuencia gran entusiasmo y optimismo ante las perspectivas que ofrecen las nuevas tierras: "... por ser la tierra más harta y abundosa de pan y viciosa de todas las cosas necesarias de bastimento que hay en toda la Nueva España...".

2. LA EMIGRACIÓN EXTREMEÑA A INDIAS DURANTE EL QUINIENTOS: LA FANTASÍA DEL ÉXITO

La emigración de extremeños a Indias constituye una de las páginas principales de la historia de la región extremeña. La emigración es considerada como una manifestación de la inquietud humana¹⁰. El ser humano tiende a progresar, a tener más, valer más, y desea su desarrollo; para ello, si se ha agotado las posibilidades de su entorno natural procede a su búsqueda mediante la movilidad. La emigración se erige, como conductora particular, en un proyecto de cambio, de ascenso o mejora¹¹.

La aportación de Extremadura en la emigración española a América, durante toda la Edad Moderna, se ha convertido en un tema destacado de la historiografía extremeña, así como en una de sus señas de identidad,

9 Carta privada escrita por Antonio Mateos, desde Puebla (México), a su esposa María Pérez, residente en Alcuéscar (Cáceres). Carta fechada en Puebla, el 27 de diciembre de 1558. Otte, Enrique. *Cartas privadas de emigrantes a Indias, 1540-1616*. Fondo de Cultura Económica. México, 1993. p.144.

10 "...la emigración como comportamiento social y con el convencimiento de que la decisión de marchar se encamina a la búsqueda de una mejora en las condiciones de vida...". Lemus López, Encarnación. *Ausente en Indias. Una historia de la emigración extremeña a América*. Sociedad Estatal Quinto Centenario. Madrid, 1993. p. 97.

11 SÁNCHEZ RUBIO, ROCÍO. *La emigración extremeña al nuevo mundo : exclusiones voluntarias y forzosas de un pueblo periférico en el siglo XVI*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Extremadura. Cáceres, 1991. pp. 27 y 28.

al ser un fenómeno muy notorio dentro de su pasado histórico como región. Desde la recopilación y publicación de fuentes (*Catálogos de pasajeros a Indias* o las *Cartas privadas de los emigrantes*), hasta los más notorios estudios de investigación sobre la temática, destacando los numerosos trabajos de Peter Boyd-Bowman, han contribuido a conocer y valorar la emigración extremeña al Nuevo Mundo en el periodo de la Modernidad, los cuales, han sido incorporados a este trabajo como material de base. Del mismo modo, los factores que explican los movimientos de la emigración general extremeña han sido analizados por los diversos expertos y no consideramos necesario insistir sobre ellos¹².

El tránsito de la Edad Media a la Moderna, el fin de la Reconquista, el descubrimiento de América, son acontecimientos esenciales que influyeron de manera decisiva en los extremeños del momento. En especial, el último hecho citado (descubrimiento de América) cambió por completo la vida de muchos extremeños; todo aquel que quisiera acumular riquezas o dar rienda suelta a sus sueños de aventura podía encontrar en el Nuevo Mundo el lugar ideal donde hacer realidad sus deseos de *Oro, Gloria y Evangelio*. Tras el “Descubrimiento”, llegó la hora de la “Conquista”¹³ y la colonización del territorio, donde un tropel de hombres aventureros y soñadores, atraídos por el espejismo de riqueza y poder, se enfrentó a guerreros muy preparados, en una aventura tan descabellada como

12 “...los datos relativos a la emigración de extremeños a Indias durante el siglo XVI, aunque no sean coincidentes, apuntan hacia la partida de un importante contingente de población que irá desde el valor máximo de 9.035 obtenido por P. Boyd-Bowman para el periodo 1493-1600, pasando por los 8.533 calculados por J. L. Pereira y M. Rodríguez Cancho para los años comprendidos entre 1509 y 1599, hasta llegar a los 8.025 que obtiene R. Sánchez Rubio para este mismo periodo temporal...”. TESTÓN NÚÑEZ, Isabel, HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes. “El contexto familiar de la emigración extremeña a Indias en el siglo XVI”. *La emigración española a Ultramar, 1492-1914*. Coord. por ANTONIO EIRAS ROEL. Asociación Española de Historia Moderna. Madrid, 1991. p. 245.

13 “...este término o nombre de Conquista para todas las tierras de las Indias descubiertas o por descubrir es término y vocablo tiránico, mahomético, abusivo, impropio, infernal. Porque en todas las Indias no ha de haber conquistas contra moros de África o turcos. Y no son menester los condenados requerimientos que hasta agora se han hecho...”. DE LA CIERVA, Ricardo. *La gran historia de América*. Tomo I. Época. Madrid, 1991. pp. 539 y 540.

exitosa: “...por servir a Dios, a su Majestad y dar luz a los que estaban en las tinieblas; y también por haber riquezas, que todos los hombres comúnmente venimos a buscar...”¹⁴.

En el período de consolidación de la Conquista del Nuevo Mundo, la Corona marcó una política de claro poblamiento a través del flujo migratorio a Indias. El día 20 de enero de 1503 los Reyes Católicos firmaban en Alcalá de Henares la Real Provisión en virtud de la cual se creaba la Casa de la Contratación, con sede en la ciudad de Sevilla, y se aprobaban sus primeras Ordenanzas. La Casa de Contratación se instituía para controlar, fomentar y regular el comercio y la navegación con el Nuevo Mundo. Ese control se hará extensible a las personas que manifestasen su deseo de marchar a las Indias¹⁵.

La proximidad de Extremadura con Andalucía y el Puerto de Sevilla favoreció la salida de extremeños desde los primeros momentos de la colonización. Los extremeños de la centuria del Quinientos, teniendo como telón de fondo un clima de insatisfacción y descontento, decidieron huir de una realidad incapaz de ofertar oportunidades y se aventuraron en el descubrimiento, conquista y colonización del Nuevo Mundo, con la esperanza de que su proyecto de cambio, ascenso o mejora se hiciera realidad al otro lado del Océano. En este contexto, miles de extremeños escucharon “*la llamada de las Indias*” y se lanzaron hasta el entonces desconocido y proceloso *mar tenebroso*, abriendo para la región extremeña unas páginas imborrables de la Historia Universal escrita¹⁶.

14 DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Edición de Miguel León-Portilla. Tomo B. Capítulo CCX. Historia 16. Madrid, 1984. p. 465.

15 “...cualquier persona que embarcase para las Indias debía obtener un permiso o licencia (pasaporte) expedido por la Casa de Contratación, las Reales Audiencias, los virreyes o los gobernadores de las Indias...” PEREIRA IGLESIAS, José Luis y RODRÍGUEZ CANCHO, Miguel. *Opus Cit.* p. 258.

16 “...en el conjunto de la emigración nacional, estimada en unas 150.000 licencias para el siglo XVI, según el Catálogo de Pasajeros, Extremadura, con sus 15.309 emigrantes, ocupa el segundo lugar después de Andalucía...” GALLARDO BERROCAL, M. E., Clotilde PAMBET V., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ M. y ACEITÓN ZAPATA, L. *Opus Cit.* p. 74.

En efecto, de la agobiante sequedad de las tierras extremeñas salieron, desde finales del siglo XV y a lo largo de todo el XVI, los más distinguidos protagonistas de la inmortal gesta americana. Hernán Cortes, hijo de hidalgos extremeños, era supuestamente uno más de los miles de jóvenes que decidieron probar fortuna en el nuevo continente, un embarque que le encumbraría a la fama como conquistador del Imperio azteca, el mayor Imperio precolombino, que llegó a sumar 500.000 Km²: “...Cortés soy, el que venciera / por tierra y por mar profundo / con esta espada otro mundo, / si otro mundo entonces viera. / Di a España triunfos y palmas / con felicísimas guerras / al rey infinitas tierras / y a Dios infinitas almas...”¹⁷.

Tras las primeras exploraciones del vasto Nuevo Continente y la peripecia de Hernán Cortés, las expediciones y conquistas se multiplicaron de uno a otro confín del territorio americano: Pedro de Alvarado conquistó Nicaragua, Honduras, Guatemala, El Salvador y Ecuador; Francisco Pizarro conquistó el Imperio incaico o Tahuantinsuyo; Pedro de Valdivia conquistó Chile. Las hazañas y gestas de estos expedicionarios captaron la atención de los extremeños e influyeron en el ánimo de aquéllos para emigrar.

A esta primera etapa emigratoria, caracterizada por un menor control hacia las personas y mayor número de años sin información¹⁸, sucederá un periodo de fuerte vigilancia de pasajeros, que se completará con la *Recopilación ordenada por el rey Felipe II de las leyes, instrucciones, ordenanzas, cédulas y provisiones para el buen gobierno de las Indias* de 1552. A partir de esta fecha todos los futuros pasajeros, con destino

17 LOPE DE VEGA. *La Arcadia*. Ed. Edwin S. Morby. Castalia (Clásicos Castalia, 63). Madrid, 1975. p. 24.

18 “...Para el primer periodo existe un mayor número de años sin información (...). Estos vacíos se corresponden a los años 1520-1525-1530-1533 y 1543-1548. En la segunda mitad del siglo estas lagunas afectan a los años 1550 y 1572-1573...” TEstÓN NÚÑEZ, Isabel. HERNÁNDEZ BERMEJO, María Ángeles y SANTILLANA PÉREZ, Mercedes. “El contexto familiar de la emigración extremeña...” *Opus Cit.* p. 246.

a las Indias, debían aportar información sobre su historia personal y familiar¹⁹.

Indudablemente, en la centuria del Quinientos debemos tener en cuenta la existencia de dos momentos claramente diferenciados en la afluencia de pasajeros a las Indias, ya que durante la primera mitad del siglo XVI predominaron las grandes conquistas (eso sí, acompañadas de una actividad pobladora); en la segunda mitad, cuando las grandes conquistas han finalizado, se abrirá una fase de poblamiento y colonización que arrastró a la mayor parte de la *emigración familiar*²⁰. Frente a la primera mitad, los cambios son cuantitativos y cualitativos: la incorporación de la mujer, de los hijos y los familiares, que son reclamados ahora por el padre, residente en Indias²¹. En contraste con el espíritu aventurero de las primeras oleadas, aparece ahora un mosaico de profesionales con actividades sedentarias (criados, artesanos, mercaderes, labradores, funcionarios, militares, caballeros, eclesiásticos, etc.).

Sin duda, un grupo migratorio de especial relevancia lo constituyeron los eclesiásticos, ya que la Corona encomendó desde el principio la conversión al catolicismo de la inmensa población indígena del Nuevo Mundo, siendo muchos los religiosos extremeños que pasaron a evangelizar a los nativos de estos nuevos territorios, de esta forma no quedó un rincón desde California a la Patagonia que no fuera pisado por clérigos

19 “...ley I Que ningún natural ni extranjero pase a las Indias sin licencia del rey ó de la casa de Sevilla (...); ley XV Que ninguno nuevamente convertido de Moro, o Judio, ni sus hijos pasen a las Indias sin expresa licencia del Rey (...); ley XVI Que ningún reconciliado hijo, ni nieto de quemado, sambienitado, ni hereje pase a las Indias (...); ley XX, Que no pasen a las indias gitanos, ni sus hijos, ni criados...”. *Recopilación de leyes de los Reynos de las Indias mandadas imprimir y publicar por la Magestad del Rey Don Carlos II*. Libro IX. Título XXVI. Tomo 4. Quinta Edición. Boix, Madrid, 1841. p. 1.

20 “...en las primeras épocas, el Nuevo Mundo era una aventura de exploración y de conquista, una aventura para marinos y para hombres con más ambición y temeridad que oficio. A partir de las conquistas de México (...) ya no se requirieron para las Indias sólo marinos y hombres decididos, sino también mujeres, mercaderes, mineros, religiosos, funcionarios y criados, en número crecientes...”. MARTÍNEZ, José Luis. *Pasajeros de Indias: viajes transatlánticos en el siglo XVI*. Alianza. Madrid, 1983. Página 176.

21 GALLARDO BERROCAL, M. E., Clotilde PAMBET V., RODRÍGUEZ JIMÉNEZ M., ACEITÓN ZAPATA, L. *Opus Cit.* p. 90.

extremeños. No obstante, debemos distinguir entre la emigración del clero regular, (protagonista de la evangelización de la primera mitad del siglo XVI) y la emigración del clero secular, ya que en los momentos iniciales de la conquista, la Corona encargó la cristianización a las órdenes militares (clero regular), mientras que en la segunda mitad del siglo XVI, las nuevas necesidades demandaron un mayor número de sacerdotes (clérigos seculares) para administrar las parroquias adscritas a los obispados o diócesis²².

Tradicionalmente, se ha venido afirmando que la conquista y colonización del Nuevo Mundo fue una obra eminentemente popular, lo cierto es que los historiadores no han conseguido adoptar un criterio unánime sobre el status social de la emigración general de extremeños al Nuevo Mundo. Por una parte, se defiende el carácter popular de los emigrados extremeños a Indias y, por otra, la preponderancia de grupos sociales y culturalmente elevados sobre los populares. No obstante, existe acuerdo entre los especialistas en destacar el *tirón familiar* como causa determinante de la emigración extremeña al Nuevo Mundo.

En efecto, Extremadura (y por extensión España) se abrió paso en el nuevo continente, millones de Kilómetros cuadrados fueron explorados por los extremeños, que permanecieron más de cuatro siglos en América transmitiendo sentimientos de civilización y urbanidad. Inicialmente, el destino más importante para las primeras generaciones de emigrantes extremeños fue la Isla Española, con Santo Domingo a la cabeza (sede de la primera gobernación). No obstante, después de la conquista de Tenochtitlán la corriente migratoria se encauzó hacia México, siendo el área de “Nueva España” el destino más popular y el principal foco de atracción de la emigración regional del siglo XVI, secundado por Perú.

22 “...*El Clero Regular, compuesto por monjas y frailes católicos que vivían en conventos o monasterios bajo la disciplina de la orden a la que pertenecían, se estableció en la Nueva España con el propósito de adoctrinar en la fe católica a los naturales. La primera orden religiosa que llegó a tierras novohispanas fue la de los franciscanos...*”. JIMÉNEZ RUEDA, Julio. *Historia de la cultura en México: El Virreinato*. Editorial Cultura. México, 1950. p. 356.

3. NUEVA ESPAÑA: EL DESTINO PREDILECTO EN LAS INDIAS DURANTE EL QUINIENTOS

Cuando el 13 de agosto de 1521, el emperador Cuauhtémoc, sucesor de Moctezuma, se rindió y entregó a Cortés la aventura culminaba con un triunfo absoluto: ponía punto y final al poderoso Imperio mexica y daba la posesión del enorme territorio mexicano al lejano reino de España, al cual se denominó “Nueva España”²³. Los años subsecuentes, trescientos exactos (1521-1821), constituirán en la historia de esta tierra y sus hombres, la época colonial.

En efecto, Nueva España fue la primera entidad territorial fundada por la Corona española en América. Su capital fue la antigua ciudad de México-Tenochtitlán, actual Ciudad de México. El término “Nueva España” fue acuñado por el propio Hernán Cortés, quien solicitó al emperador Carlos I de España (V del Sacro Imperio Romano Germánico), en su segunda *Carta de Relación* (fecha el 30 de octubre de 1520), que rebautizara el territorio, que comprendía Veracruz, Oaxaca, Puebla, México y Yucatán con un nombre más apropiado a su nueva realidad, llamando a toda aquella tierra “la Nueva España del mar Océano”, por su similitud con España en su fertilidad, tamaño y clima²⁴.

La Conquista de Nueva España tuvo uno de sus hitos más importantes con la derrota de México-Tenochtitlán. La gran capital del imperio Azteca sucumbió en manos de Hernán Cortés, “*el español más grande y capaz de su*

23 “...anda con Dios a México, que allá está Cortés, que es capitán general y justicia mayor de esta Nueva-España; y os responderá; aquí no tenéis más que hablar...”. DÍAZ DEL CASTILLO, Bernal. *Opus Cit.* p. 399.

24 “...Por lo que yo he visto y comprendido cerca de la similitud que toda esta tierra tiene a España, así en la fertilidad como en la grandeza y fríos que en ella hace y en otras muchas cosas que la equiparan a ella, me pareció que el más conveniente nombre para esta dicha tierra era llamarse la Nueva España del Mar Océano, y así en nombre de Vuestra Majestad se le puso aqueste nombre. Humilmente suplico a Vuestra Alteza lo tenga por bien y mande que se nombre así...”. Segunda *Carta de Relación de Hernán Cortés al Emperador Carlos V.* Segura de la Frontera, 30 de octubre de 1520. Reproducida en HERNÁN CORTÉS. *Cartas de Relación sobre la conquista de México.* Colección Austral. España-Calpe. Madrid, 1970. p. 110.

siglo que realizó, quizás, la hazaña más grande de la Historia”, en palabras del ilustre humanista, diplomático e historiador español Salvador de Madariaga. La apuesta del conquistador extremeño llevó aparejada la continuidad de la ciudad como centro político, administrativo, cultural y religioso.

Efectivamente, Cortés inició la reconstrucción de la capital azteca, ahora bajo dominio hispano, consciente de los numerosos problemas de espacio y de la amenaza constante de las inundaciones; retos que fueron una pesada carga para los administradores coloniales. Así expresó don Luis de Velasco, segundo virrey de la Nueva España (1550-1564), a Felipe II el lugar elegido por Cortés para refundar “la cabeza” del nuevo Reino²⁵. Una vez conquistada la gran Tenochtitlán, los antiguos dominios mexicas quedaron bajo el mando del extremeño. Mediante Real Cédula de 15 de octubre de 1522, el monarca Carlos V otorgó al medellinense los títulos de *Gobernador y Capitán General de Nueva España*²⁶, cargo que disfrutó hasta 1528.

Durante su etapa de gobierno, Cortés consolidó y extendió el modelo imperial hispánico en territorio americano, por primera vez en la historia. Pero no solo conquistó, sino que también realizó las primeras expediciones geográficas y geológicas del territorio, se exploraron las costas y los ríos, se fundaron nuevos pueblos y se extendió la doctrina cristiana, para la

25 “...*El sitio desta Ciudad es el peor que se pudo escoger, y el que más azares tiene en la tierra...*”. *Carta al Consejo de Indias del virrey Luis de Velasco*, México, 16 de septiembre de 1555. Reproducida en CARRILLO, Fernando, ALFONSO Y CEPEDA, Fernando de. *Relacion universal legitima, y verdadera del sitio en que esta fundada la muy noble, insigne, y muy leal Ciudad de Mexico, cabeça de las Provincias de toda la Nueva España dispuesta, y ordenada por el Licenciado Don Fernando de Cepeda y Don Fernando Alfonso Carrillo; corregida, ajustada, y concertada con el Licenciado Don Juan de Albares Serrano*. Imprenta de Francisco Salbago. México, 1637. p. 6.

26 “...*é tengo la voluntad que es razon para vos favorecer y hacer la merced que vuestros servicios y trabajos merecen, y confiando de vuestra persona é creyendo que me serviréis con la lealtad que debéis, y que en todo ponéis la buena diligencia é recaudo que conviene como persona que tanta experiencia tiene de lo de allá, vos habemos mandado proveer del cargo de nuestro Gobernador y Capitan General de la Nueva España y provincias de ella...*”. *Carta de Carlos V a Hernán Cortés en que se da por satisfecho de sus servicios en Nueva España*. Valladolid, 15 de octubre de 1522. Reproducida en FERNÁNDEZ NAVARRETE, Martín, SALVÁ, Miguel y SAINZ DE BARANDA, Pedro. *Colección de Documentos inéditos para la Historia de España*. Tomo I. Imprenta de la Viuda de Calero. Madrid, 1842. p. 99.

conversión de los “indios infieles”. Para todos los rumbos emprendieron una serie de exploraciones y conquistas integradas por los antiguos capitanes y los nuevos aventureros procedentes, principalmente, de las Antillas y de España, quienes se enfrentaron a la inmensidad de los nuevos dominios. Las noticias fabulosas, sobre las nuevas conquistas y riquezas en el continente americano, corrieron como la pólvora y estimularon oleadas sucesivas de extremeños que acudieron a “conquistar” y poblar la Nueva España. El descubrimiento de ricas minas motivó el desplazamiento de los nuevos pobladores hacia estos lugares de la Nueva España.

A medida que avanzó la conquista y colonización del territorio de Nueva España, los problemas administrativos, en este inmenso territorio, hicieron necesaria la mediación de la Corona española para solucionar el conflicto. Los problemas generados por el gobierno de Cortés, convencieron a Carlos Quinto de que era necesario establecer un nuevo gobierno en la Nueva España. Los enemigos de Hernán Cortés lograron, con sus intrigas, influir en el ánimo del Emperador, quien dominado por los informes que recibió contra el conquistador, decidió entregar el mando a un cuerpo de Magistrados que se llamó “Real Audiencia de México” (creada por Real Cédula el 13 de diciembre de 1527), máxima autoridad del territorio de la Nueva España, subordinada al Consejo de Indias y al propio monarca español. Esta primera Audiencia fue un rotundo fracaso, las quejas y denuncias llevaron a su sustitución por la “Segunda Real Audiencia de México” (instaurada por Real Cédula el 12 de enero de 1530) que logró imponer el orden en el país, así como el de crear las condiciones favorables para la implantación de un Virreinato.

Finalmente, el rey Carlos I decidió nombrar un representante directo de la monarquía, creando el *Virreinato de Nueva España* el 8 de marzo de 1535 y nombrando a Antonio de Mendoza como primer Virrey de Nueva España (*El otro Yo del Rey*). Desde su creación fue la joya de la Monarquía Hispánica en el Atlántico, tanto por ser un territorio de gran riqueza en recursos naturales (sobre todo metales preciosos), como por ser un área comercial y geoestratégica preferente por su ubicación, cercana a las

Antillas. Su organización territorial fue compleja (dividido, en capitanías, reinos y provincias) y sus atribuciones, no del todo uniformes, hacían del mismo un complejo mapa administrativo. A pesar de ello, el Virreinato de la Nueva España llegó a abarcar los territorios del Imperio español en Norteamérica, Centroamérica, Asia y Oceanía²⁷.

La ciudad de México fue el lugar de residencia de la mayor parte de la elite novohispana y, por tanto, también el centro de poder económico. En ella tuvieron su sede las grandes riquezas, producto de la minería, el comercio y también la agricultura; además de ser el centro más importante de consumo y comercialización de la Nueva España. La vía comercial más frecuentada de Nueva España era la que ponía en comunicación Veracruz, el puerto de arribo de las mercancías procedentes de la metrópoli y punto de embarque para ella, con México. La distancia entre ambas ciudades exigía la existencia de un centro urbano, equidistante de ambas, que sirviera de depósito de mercancías²⁸. Con este objetivo, el presidente de la Segunda Real Audiencia de México, Sebastián Ramírez de Fuenleal, comisionó en 1530 a Fray Toribio de Benavente, a quien los indígenas llamaban “Motolinía”, para que partiera de su diócesis, en Tlaxcala, a buscar algún sitio adecuado para la creación de la nueva ciudad.

En este tiempo, el sistema socioeconómico de la encomienda, adoptado por los españoles en Indias a tenor de la conquista, se reveló a los ojos de la Corona y de los religiosos, como un error necesario de reparar. Para demostrar con hechos la posibilidad de suprimir la encomienda, la Corona alentó la fundación de nuevas ciudades, habitadas exclusivamente por españoles, y estimuló la emigración de agricultores hispanos a Indias, tomando a su cargo los gastos de viaje y concediendo en plena propiedad tierras, utillaje y

27 En concreto en Asia y Oceanía: Filipinas, Marianas, Carolinas y Palaos. Rodríguez Masa, Juan Carlos. “Las islas olvidadas: Las Palaos españolas y su conflicto con Alemania (1885-1899)”. *Futark. Revista de Investigación y Cultura*. Universidad de Sevilla. Número 10. Sevilla, 2015. p. 98-122.

28 ALBI ROMERO, Guadalupe. “La sociedad de Puebla de los Ángeles en el siglo XVI”. *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas. Anuario de Historia de América Latina*. N° 7. Hamburg University Press. Alemania, 1970. p. 79.

animales de labor²⁹. Una de las ciudades que se levantó en la Nueva España a título de “ensayo”, como llamaron al proyecto los humanistas miembros de la Segunda Audiencia, fue Puebla.³⁰

4. LA FUNDACIÓN DE PUEBLA DE LOS ÁNGELES: UN EXPERIMENTO SOCIAL UTÓPICO

La originaria Ciudad de los Ángeles (Puebla), fundada el 16 de abril de 1531 en el valle conocido como Cuertlaxcoapan³¹, “*lugar donde las víboras cambian la piel*”, fue trazada y estructurada con base al pensamiento religioso; la influencia de cuatro obispos ibéricos en la política y la economía local, por encima de las autoridades civiles, terminó por confirmar la identidad de lo que hoy es esta ciudad colonial. El responsable de su fundación fue Hernando de Saavedra, sobrino de Hernán Cortés y Corregidor de Tlaxcala³². No sabemos con exactitud el número de pobladores que integraron la naciente ciudad. La lista conservada de los que asistieron a la primera misa solo registra catorce vecinos.

Como ya hemos señalado, tras las desavenencias entre Hernán Cortés y los altos funcionarios de la Corona, fueron las Audiencias quienes

29 BAÑAS LLANOS, María Belén. “Plantones abordo...!!! (Intercambio de especies vegetales entre la Península Ibérica, América y Asia, en el siglo XVI)”. *Revista Hispanoamericana*. N.º 5. Real Academia Hispano Americana de Ciencias, Artes y Letras. Cádiz, 2015. Páginas 12-1.

30 ALBI ROMERO, Guadalupe. *Opus Cit.* pp. 76 y 77.

31 “... los españoles levantaron la Puebla de los Ángeles sobre las antiquísimas ruinas (si damos fe á la narración de los naturales, dicen el P. Villa Sánchez, y Bermúdez de Castro) de aquella población de los Americanos que había fundado en los pasados siglos los dos hijos de Huitztamixcoalt, llamados Huemecatyl y Xicalancoatl (Olmeca y Xicalanca) con el nombre de Quilaxcoapan (Cuertlaxcoapan). En el centro del Valle de este nombre y en el lugar poco más ó menos donde estuvo Huitzilapan, se levantó la Puebla de los Ángeles...”. CARRIÓN, Antonio. *Historia de la ciudad de la Puebla de los Angeles (Puebla de Zaragoza)*. Tomo I. Edición de la Vda. de Dávalos e hijos. Tipografía de las Escuelas Salesianas de Artes y Oficios. Puebla, 1897. p. 25.

32 LÓPEZ GUZMÁN, Rafael. “Ciudades administrativas o de españoles en México (Siglo XVI)”. *Atrio: Revista de Historia del Arte*. N.º 10-11. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, 2005. pp. 88 y 89.

ejercieron el control de la Nueva España. Fue esta institución colegiada quien, a petición de los religiosos de los ricos valles agrícolas de Tlaxcala, quien asumió la definición de la ciudad de Puebla de los Ángeles, como pueblo de españoles, al margen de las comunidades indígenas regentadas por los frailes. El objetivo de esta fundación, como un experimento social “utópico”, fue situar colonos españoles en un lugar apto para el desarrollo urbano (tierras fértiles, agua, materiales de construcción, mano de obra disponible, etc.) sin entrar en colisión con los intereses de sus naturales.

Efectivamente, la Ciudad de Los Ángeles fue fundada como una alternativa al sistema de repartimiento de indios, instaurado en las primeras décadas de la conquista. Es decir, se esperaba que sus habitantes vivieran de su propio trabajo y solo con la ayuda de nativos asalariados. Su origen permitió tomarla como una ciudad fundada por y para los españoles, en la que se repitieron con facilidad los modelos peninsulares. Fue por tanto una ciudad fundada y poblada principalmente por españoles que iban a reproducir formas de vida semejantes a las de sus tierras de origen, ya que desde el principio se desarrollaron en Puebla actividades artesanales y comerciales equiparables a las de la metrópoli. Allí se instalaron labradores y campesinos dotados con parcelas de similar extensión a las peninsulares, fuera de las comunidades indígenas y sin contar con el apoyo de los “indios”; para demostrar que los españoles podían sobrevivir en el Nuevo Mundo del mismo modo como lo hacían en el “Viejo”.

Mediante Real Cédula, emitida en Medina del Campo en marzo de 1532, la Reina española, Isabel de Portugal, otorgó a la naciente Puebla el título de *Ciudad de los Ángeles*³³. Años después de recibir la categoría y nombre de *Ciudad de Los Ángeles*, Gonzalo Díaz de Vargas (alguacil

33 “...es nuestra merced y voluntad que de aqui delante se llame e yntitule cibdad de los Angeles, y mandamos que los vecinos y persona que al presente viven en la dicha cibdad y los que de aqui delante fueren a vivir a ella no paguen alcabala ni pecho por termino de treinta años...”. *Real Cédula expedida por la reina gobernadora Isabel de Portugal que otorga el título de Ciudad de los Angeles a “un pueblo que se dice Puebla de los Angeles, que es entre Cholula y Tlaxcala”. Emitida en Medina del Campo, en marzo de 1532.* Archivo General Municipal de Puebla (en adelante AGMP). Documentos primigenios, núm. 1.

mayor de la ciudad), viajó a España y logró que la reina Isabel, en su carácter de gobernadora (con los plenos poderes recibidos por su esposo), signara una Real Provisión, fechada en Valladolid el 20 de julio de 1538, a nombre del rey Carlos I y V de Alemania y de doña Juana (la Reina Madre), donde otorgó a la Ciudad de Los Ángeles su Escudo de Armas³⁴. Igualmente, mediante Real Provisión, emitida en Valladolid el 14 de julio de 1558, otorgada a nombre del Rey Felipe II por su hermana doña Juana, la Princesa de Portugal, concede el título de *Noble y Leal* a la Ciudad de Puebla³⁵. Poco después, el Rey Felipe II, mediante otras dos Reales Provisiones concede a la Ciudad de los Ángeles el título de *Muy Noble*³⁶ (Toledo, el 24 de febrero de 1561) y de *Muy Leal* a la Ciudad (Madrid, el 6 de febrero de 1576)³⁷.

Desde el punto de vista religioso, social, económico y político el concepto que mejor explicó las particularidades de la Ciudad de Puebla, fue el de “Ciudad Episcopal”, pues no debemos olvidar el papel que jugó en su fundación el obispo de Tlaxcala, fray Julián Garcés (al que la tradición atribuye un sueño premonitorio señalando la ubicación de ciudad)³⁸. Así pues, Puebla se convirtió en una ciudad majestuosa, llegando a ser la segunda en importancia de la Nueva España, gracias a su estratégica ubicación geográfica (entre el puerto de Veracruz y la Ciudad de México) y a la especial y constante protección real que gozó durante la etapa novohispana. Puebla rivalizó con México en grandeza, esplendor y belleza y en

34 “...que dicha cibdad (...) tenga para agora y para siempre jamás por sus armas conocida un escudo y dentro del una cibdad con cinco torres deoros asentadas sobre un campo verde y dos ángeles uno de cada parte vestidos de blanco realizados de purpuras y oro asidos a la cibdad y encima de la cibdad a la mano derecha una letra como esta K y a la parte izquierda otra letra como esta V que quieren decir las dichas dos letras KARLOS QVINTO...”. *Real Provisión que concede a la Ciudad de Los Ángeles su Escudo de Armas*. AGMP. Documentos primigenios, núm. 2.

35 AGMP. Reales Cédulas, vol. 4, folio 61.

36 *Ibidem*. Folio 76.

37 *Ibidem*. Folio 67.

38 GALÍ BOADELLA, Montserrat. “El patrocinio episcopal en la ciudad de Puebla: el caso del obispo Manuel Fernández de Santa Cruz (1677-1699)”. *Actas III Congreso Internacional del Barroco Americano: Territorio, Arte, Espacio y Sociedad*. Universidad Pablo de Olavide. Sevilla, 2001. p. 71.

ocasiones ocupó el primer lugar, cuando a la capital la abatían las inundaciones³⁹. Culturalmente tuvo brillo propio, aunque no tuvo universidad debido a su cercanía con la capital, poseía un conjunto importante de colegios, seminarios y escuelas con nutridas bibliotecas⁴⁰. La consagración de su Catedral, realizada el 18 de abril de 1649, por parte del obispo Juan de Palafox y Mendoza, fue el acto más solemne y significativo de la ciudad en el siglo XVII.

La Real Audiencia de México, comprometida ante el Rey en el triunfo de la empresa de Puebla, fortaleció desde la fundación de la *Ciudad de los Ángeles* la base social para darle continuidad. Para ello, encontró un recurso que se habría de mostrar muy eficaz en la consecución de este fin: la atracción, a Puebla, de “españoles de prestigio” en Nueva España y de sólida posición económica. En este marco, Puebla creció en población e importancia, situación que convirtió a la ciudad en un destino atractivo para los emigrantes extremeños, y con ello, la incorporación creciente de “redes familiares”. Cargos burocráticos, o eclesiásticos impulsaron a familias extremeñas, más o menos preeminentes y aventureras, a buscar acomodo al otro lado del Océano y, en bastantes ocasiones, basaron su prosperidad en personajes influyentes, gracias a lazos de parentesco o amistad en las altas esferas del poder⁴¹. La distinguida familia Nogales, con un status económico-social preponderante en la región extremeña, puesto que estaba integrada por poderosos caballeros de las Órdenes Militares, regidores perpetuos, colegiales mayores e influyentes eclesiásticos, sería un ejemplo ilustrativo de las características fundamentales de la “destacada” emigración extremeña al distrito mexicano de Puebla.

39 “... Las inundaciones del verano de 1629 mostraron la gravedad del problema e intensificaron las medidas oficiales, pues los efectos sobre la economía de la ciudad y la alta mortalidad de los vecinos impactaron a la Corona, al ver como la capital disminuía en población, beneficiándose la cercana Puebla de los Ángeles...” BEMABÉU ALBERT, Salvador y SARABIA VIEJO, María Justina. *Opus Cit.* p. 160.

40 DE LA TORRE VILLAR, ERNESTO. “Diego Antonio Bermúdez de Castro en la historiografía novohispana”. *Historia Mexicana*. Vol. 39. N° 2. El Colegio de México. México, 1989. p. 387.

41 Vila Vilar, Enriqueta y Lohmann Villena, Guillermo. *Familia, linajes y negocios entre Sevilla y Las Indias, los Almonte*. Fundación MAPFRE. Madrid, 2003. p. 15.

5. EL LINAJE DE LOS “NOGALES”: ENTRE NUEVA ESPAÑA Y EXTREMADURA

La presencia del ilustre apellido *Nogales* en Extremadura se remonta a los inicios del siglo XVI en tierras de La Serena (Badajoz). El miembro más remoto de esta familia, acerca de cuya existencia han llegado hasta nosotros noticias fidedignas⁴², parece haber sido don Diego de Nogales, que vivió en la villa de Quintana de la Serena (Badajoz) alrededor del 1500, donde contrajo matrimonio con doña Elvira Núñez. Hijo de ambos, fue don Fernando de Nogales y Núñez, quien se casó con doña Juana García y residieron en la citada villa de Quintana. De esta unión nacieron tres hijos: don Francisco, don Diego y don Pedro de Nogales y García. De los tres hermanos Nogales y García, el primogénito, don Pedro, litigó incansablemente para demostrar su condición noble por diligencia (esta sentencia se pronunció en Granada el 24 de julio de 1587) y cuyo procesó finalizó con una *Carta de Ejecutoria de Hidalguía* expedida por la Real Chancillería de Granada en 1588⁴³. La Sala de Oidores la confirmó el 27 de abril de 1588, y suplicada, fue definitivamente firme y ejecutoria por nueva sentencia de revista el 25 de octubre de 1588⁴⁴. La anhelada *Ejecutoria* reconocía la hidalguía inmemorial de esta familia, también justificaba los privilegios y daba esplendor a su linaje ante la comunidad. Don Pedro de Nogales y García contrajo matrimonio, en su villa de Quintana, con doña

42 *Tabla genealógica de la familia de Nogales de Quintana de la Serena (Badajoz)*. Real Academia de la Historia. Signatura: 9/307. Folio 130 v.

43 BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo y ALONSO DE CADENAS y López, Ampelio. *Nobiliario de Extremadura*. Tomo V. Instituto Salazar y Castro. Madrid, 2003. p. 149.

44 “...*Se querelló a la Sala de Alcaldes de los Hijosdalgos de S.M. de la ciudad de Granada en 7 de diciembre de 1584 de que siendo noble, hijodalgo de sangre y de solar conocido, (...) por ende debemos de declarar y declaramos al dicho Pedro de Nogales y su padre y abuelo y cada uno de ellos en su tiempo aver estado y estar en dicha posesion, según que de suso se contiene, la qual dicha posesion de hidalguía mandamos que le sea guardada al dicho Pedro de Nogales...*”. COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. “*Caballeros de la Ciudad de Villanueva de la Serena que han vestido el hábito de las Órdenes Militares*”. *Hidalguía: la revista de genealogía, nobleza y armas*. Nº 319. Instituto Salazar y Castro. Madrid, 2006. pp. 236 y 237.

Isabel Ortiz. Pedro e Isabel procrearon a cuatro hijos: don Hernando, don Bartolomé, doña Isabel y don Diego de Nogales y Ortiz.

De los cuatro hermanos Nogales y Ortiz, don Diego fue alcalde de Quintana de la Serena en los años 1600, 1605, 1613 y 1616, donde contrajo nupcias con doña Isabel Dávila, del que nació un solo hijo, don Diego de Nogales y Dávila, quien pasó a la villa de Zalamea de la Serena (Badajoz) a celebrar sus bodas, el 6 de febrero de 1633, con doña Catalina Hidalgo Canseco y Dávila (apellidada Dávila Palomares en un árbol genealógico familiar)⁴⁵, fijando su residencia en Zalamea, donde *los Nogales* asentaron su solar. Don Diego de Nogales y doña Catalina contrajeron un matrimonio “entre iguales”, pues doña Catalina Dávila estaba emparentada con una de las familias más importantes del lugar, *los Arce y Reinoso*. Fruto de este enlace matrimonial nacieron cuatro hijos: don Francisco, don Miguel, doña María y don Pedro de Nogales y Dávila⁴⁶, este último fue “la mayor gloria de esta familia”. Efectivamente, don Pedro de Nogales y Dávila nació el 22 de mayo de 1649 en Zalamea de la Serena, fue religioso con “pruebas de nobleza” en la extremeña Orden de Alcántara, en la que *se cruzó* el año 1665, según el *Expediente de pruebas* del Consejo de las Órdenes⁴⁷. Asimismo, ocupó los cargos de fiscal e inquisidor en el Tribunal de Inquisición de Barcelona, Logroño y más tarde de Valladolid, cargo que ocupó hasta su nombramiento como Consejero de Inquisición el día 5 de noviembre de 1706. Este nuevo cargo lo abandonó el 12 de diciembre de 1707 para ir a residir en su obispado de Puebla de los Ángeles (Nueva España), puesto que ocupó trece años, desde el 14 de agosto de 1708 hasta la fecha de su muerte, el 9 de julio de 1721⁴⁸.

45 BARREDO DE VALENZUELA, Adolfo y Alonso de Cadenas y López, Ampelio. Opus Cit. p. 149.

46 DE CADENAS Y VICENT, Vicente. *Caballeros de la Orden de Alcántara que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII*. Tomo II. Números 135-326. Instituto Salazar y Castro. Madrid, 1992. p 127.

47 *Expediente de pruebas de Pedro Nogales Dávila, natural de Zalamea, para el ingreso como religioso de la Orden de Alcántara. Año 1665*. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN). OM-Religiosos_Alcantara, Exp.294.

48 AHN. Inquisición, lib. 1340, fol. 169r.

Don Pedro de Nogales Dávila fue nombrado obispo de Puebla de los Ángeles (Tlaxcala) el 1 de junio de 1707, siendo refrendado este acto por una bula del Papa Clemente XI al rey Felipe V⁴⁹. De acuerdo con la elevada posición de su cargo, se le autorizó a llevar un numeroso séquito, en el que figura, según el *Expediente de información y licencia pasajero a Indias de Pedro de Nogales Dávila* (expedido por la Casa de Contratación de Sevilla el 29 de abril de 1708)⁵⁰, un provisor, un secretario, un mayordomo, un caballero, un fiscal, un notario, varios capellanes, un cirujano, un maestro de pajes, varios criados, etc. Del mismo modo, el traslado de un alto dignatario eclesiástico suponía una de las mayores incitaciones a la emigración transoceánica de sus familiares y convecinos.

Ya en tierras mexicas, el obispo Nogales Dávila tomó posesión de su prelatura en la ciudad de Puebla de los Ángeles el 14 de agosto de 1708, acto que abrió paso a una nueva etapa en la trayectoria vital de su familia y que habría de ser muy fructífera tanto para él como para su linaje. Don Pedro Nogales nunca olvidó a su familia y a su villa natal, Zalamea de la Serena. Prueba de ello, fue la fundación de la Capellanía y Obra Pía del Santísimo Cristo de la Quinta Angustia de Zalamea, dotándola de cuantiosos bienes para el sostenimiento del culto. Igualmente, este destacado “ilipense” donó 4.000 ducados, el 30 de julio de 1713, para las obras de la iglesia de los padres Trinitarios de Zalamea.

Una vez esbozada la figura de don Pedro de Nogales Dávila, volvemos a los hermanos Nogales y Ortiz, a quienes hemos dejado en tierras extremeñas. Don Bartolomé de Nogales y Ortiz (hermano del abuelo paterno de don Pedro Nogales) nació en Quintana de la Serena y fue Elector Noble de la citada villa en los años 1607, 1608 y

49 *Bula del papa Clemente XI al rey Felipe V, comunicando la provisión del Obispado de Puebla de los Ángeles (Tlaxcala), vacante por defunción de García de Legáspi y Velasco, en Pedro Nogales Dávila.* AGI. MP-Bulas_Breves,320.

50 “...*Expediente de información y licencia de pasajero a Indias de Pedro de Nogales Dávila, doctor del Consejo de su Majestad en el de la Inquisición, obispo de la catedral de Puebla de los Ángeles, a Tlaxcala, con las siguientes personas...*”. AGI. Contratación, 5464, N.2, R.32.

1611. También fue abogado de los Reales Consejos. El 20 de abril de 1593, don Bartolomé de Nogales Ortiz se casó en Quintana con María Calderón y Romero. Fruto del matrimonio nació don Bartolomé de Nogales y Calderón, también llamado don Bartolomé-García, quien recibió el agua del bautismo el 23 de octubre de 1605 en Quintana de la Serena.

Don Bartolomé de Nogales y Calderón (aunque no hemos podido verificar la información, sin duda, todo apunta a que se trata de la misma persona) solicitó licencia de embarque para Nueva España el 17 de febrero de 1640⁵¹. Don Bartolomé de Nogales y Calderón marchó a Nueva España como provisor (sacerdote que ejerce la jurisdicción contenciosa en una diócesis) de la Catedral de Tlaxcala con el obispo don Juan de Palafox y Mendoza, que ejerció su obispado en Puebla de los Ángeles, así lo recoge el “*Expediente de información y licencia de pasajero a Indias del licenciado Bartolomé Nogales Calderón*”, expedido por la Casa de Contratación de Sevilla el 20 de marzo de 1640⁵².

Por motivos que desconocemos, debido a la ausencia de información documental, don Bartolomé de Nogales y Calderón regresó a Extremadura, donde abandonó el estado eclesiástico para casarse. En efecto, don Bartolomé de Nogales y Calderón accedió al matrimonio a edad avanzada, pues tenía cuarenta y seis años cuando se unió, el 14 de septiembre de 1651, a doña María González, en Navalvillar de Pela (Badajoz). A partir de entonces, la rama familiar de “los Nogales”

51 “...*El licenciado Bartolomé de Nogales Calderón provisor del Obispo de Ávila dice que don Juan de Palafox y Mendoza Obispo de la Puebla de los Angeles en la Nueva España de las indias lea nombrado por provisor del dicho obispo y para pasar a ejercer el dicho oficio con quatro criados, tiene necesidad de licencia...*”. *Expediente de solicitud de licencia del licenciado Bartolomé de Nogales Calderón, provisor del obispado de Puebla de los Angeles, a Nueva España*. AGI. Contratación, 5422, N.60.

52 *Expediente de información y licencia de pasajero a indias del licenciado Bartolomé Nogales Calderón, provisor de la catedral de Tlaxcala (con el obispo Palafox), con sus criados Francisco Gutiérrez de León, natural de Badajoz, hijo de Juan Domínguez Granadilla y de Isabel Gutiérrez de León, y Pedro Jiménez, natural de Hernán Sancho, hijo de Andrés Jiménez y de María González, a Nueva España*. AGI. Contratación, 5422, N.40.

quedó establecida en este municipio pacense. El matrimonio residió en esta población y fruto del mismo nació un hijo, don Antonio de Nogales y González, que fue bautizado en Navalvillar de Pela el 4 de agosto de 1652⁵³. Pasados los años, el 9 de enero de 1678, don Antonio de Nogales y González contrajo matrimonio en Navalvillar de Pela con doña Ambrosia García González y Ozio⁵⁴. El matrimonio tuvo tres hijos conocidos: don Bartolomé, doña María y don Antonio de Nogales Gómez Calderón (así usaron sus apellidos).

Una vía clásica a la que acude la familia *Nogales* para resolver el futuro de sus hijos segundones fue la emigración a Indias. En este sentido, la oportunidad llegó para uno de los tres hermanos Nogales Gómez Calderón, don Antonio, quien de la mano de uno de su sangre, su tío, el reverendo obispo de Puebla de los Ángeles don Pedro Nogales Dávila, partió hacia América para ponerse a su servicio. Efectivamente, don Antonio de Nogales se inició en 1708 en la trayectoria americana con veintidós años⁵⁵, cuando se incorporó, en calidad de capellán y clérigo de menores órdenes, al séquito de su tío el doctor don Pedro de Nogales Dávila, nombrado obispo de Puebla de los Ángeles⁵⁶.

Don Antonio de Nogales, siguiendo un esquema lógico y clásico dentro de las familias de su rango social, fue ligado a la Iglesia. La vía eclesíástica, una opción para disfrutar rentas que permitieran vivir a los

53 “...Bautismo de don Antonio Nogales, hijo de don Bartolomé Nogales y de doña María González, celebrado en la Parroquial de Santa Catalina, de Navalvillar de Pela, el 4 de agosto de 1652. Lo bautizó don Juan Fernández Nogales, cura de Acedera, y fue su padrino don Bartolomé González Parralejo, su tío. Nació el 18 de julio de dicho año...”. COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. *Opus Cit.* p. 251.

54 “...Matrimonio canónico contraído en la Parroquial de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 9 de enero de 1678 entre don Antonio de Nogales, hijo de don Bartolomé de Nogales y de doña María González, con doña Ambrosia García, hija de don Antonio García y de doña María Orna. Los casó Fray Luis de la Serena, monje profeso en la casa convento de Nuestra Señora de Guadalupe...”. *Ibidem.* p. 251.

55 SÁNCHEZ RUBIO, ROCÍO y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Lazos de tinta, lazos de sangre. Cartas privadas entre el Nuevo y el Viejo Mundo (siglos XVI-XVIII)*. Universidad de Extremadura. Servicio de Publicaciones. Cáceres, 2014. p. 113.

56 MALDONADO Y COCAT, Ramón José. *Opus Cit.* p. 236.

varones sin suponer una carga para el patrimonio, se mantuvo en las expectativas familiares cuando se proyectó el destino del menor de la familia. En este caso tal opción se presentó como un sustituto claro a la otra posible alternativa para una familia de sangre hidalga: la de las armas⁵⁷. Posiblemente, es esta y no otra razón la que nos ayuda a comprender por qué la Iglesia se vislumbra en la familia Nogales como la gran opción para situar a los segundones.

Mediante dos *relaciones de méritos y servicios*, que se conservan en el Archivo General de Indias en Sevilla, del 12 de marzo 1716 y del 26 de enero de 1717, respectivamente, comprobamos que don Antonio Nogales Gómez Calderón fue presbítero, racionero y comisario del cofre de la catedral de Puebla de los Ángeles y limosnero mayor, confesor general, capellán y abad de la Congregación Real de San Pedro⁵⁸. Una tercera *relación de méritos y servicios* (Sevilla, 10 de mayo de 1738), recoge cómo este ilustre “peleño” alcanzó el cargo de Canónigo de la Iglesia Catedral de la Ciudad de Puebla de los Ángeles en 1731⁵⁹.

Por otra parte, el hermano mayor de don Antonio de Nogales: don Bartolomé de Nogales Gómez Calderón, que nació en Navalvillar de Pela y fue bautizado en la Parroquia de Santa Catalina de Alejandría el 13 de noviembre de 1683 y celebró su boda, en Navalvillar, el 20 de

57 SÁNCHEZ RUBIO, Rocío y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Lazos de tinta... Opus Cit.* pp. 68 y 69.

58 “...Aviendo pasado el Año de mil setecientos y ocho en asistencia del Obispo de la Puebla de los Ángeles Don Pedro Nogales Davila, recibio de su mano el Sagrado orden de Presbytero. Es su Limosnero Mayor (...). Es Capellán del referido Obispo, Abad de la Congregacion del Hospital Real de san Pedro de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, y Hijo legitimo de Don Antonio de Nogales, difunto, y de Doña Ambrosia García Gonzalez y Ozio su mujer, Chistianos viejo, limpios de toda mala raza...”. *Relación de méritos y servicios de Antonio de Nogales, racionero y comisario del cofre de la catedral de Puebla de los Ángeles, limosnero mayor, confesor general, capellán y abad de la Congregación Real de San Pedro*. AGI. Indiferente, 216, N.148. Folios 737 y 738. También puede verse en *Relación de méritos y servicios de Antonio Nogales, medio racionero de la iglesia de Puebla de los Ángeles*. AGI. Indiferente, 219, N.2. Folios 13-16.

59 “... en el mil setecientos y treinta y uno fue servido conferirle una Canongia de gracia de la propia Iglesia...”. *Relación de méritos y servicios del licenciado Antonio de Nogales, presbítero, canónigo de la iglesia catedral de Puebla de los Ángeles. Hijo de Antonio Nogales y de Ambrosia García González y Ocio*. AGI. Indiferente, 225, N.28. Folios 181 y 182.

noviembre de 1712⁶⁰, con doña Ana Murillo Sánchez García⁶¹. De este matrimonio nacieron, al menos, tres hijos: don Francisco, don Bartolomé y don Antonio de Nogales y Murillo. El mayor de los tres hermanos, don Francisco de Nogales Morillo, nació en Navalvillar de Pela, lugar donde recibió “el agua de la gracia” el 18 de febrero de 1721, pasando a establecerse en la villa de Villanueva de la Serena con motivo de su matrimonio con doña María Josefa Blázquez y Cabezas⁶², iniciándose con ello una nueva rama familiar de “Nogales” en este municipio, donde enlazaría con la distinguida familia extremeña de los *Márquez de Prado*, y en 1752 obtuvo la sentencia confirmatoria (en la Real Chancillería de Granada) de su hidalguía de sangre. También ocupó el cargo de Regidor Perpetuo del Ayuntamiento de Villanueva⁶³.

Otro de los hermanos Nogales Murillo, don Antonio, pasó a Puebla de los Ángeles (Nueva España). El Nuevo Mundo, no era un espacio ajeno ni extraño para *los Nogales* cuando otro de sus miembros decidió embarcar hacia América. El viaje de Antonio Nogales Murillo contrastó con el que algunos años antes realizó su tío Antonio de Nogales Gómez Calderón, hermano de su padre. Don Antonio de Nogales y Murillo desempeñó los oficios de sacerdote de la Parroquia del Santo Ángel Custodio de Puebla, examinador sinodal de aquel obispado, calificador del Santo Oficio de la

60 “...*Matrimonio canónico contraído en la Iglesia Parroquial de Santa Catalina de Navalvillar de Pela el 20 de noviembre de 1712 entre don Bartolomé de Nogales, hijo de don Antonio de Nogales, difunto, y de doña Ambrosia García, con doña Ana García, hija de don Francisco Sánchez Sierra, difunto, y de doña Catalina Morillo...*”. *Ibidem*. p. 251.

61 También aparece como Ana García.

62 “...*Matrimonio canócioc celebrado en la Parroquial de Nuestra Señora de la Asunción de Villanueva de la Serena el 13 de abril de 1752 entre don Francisco Nogales Murillo, hijo de don Bartolomé Nogales, ya difunto y doña Ana Murillo, naturales de Navalvillar de Pela, representado aquél con poder bastante por don Miguel Calderón de la Barca, Caballero del Hábito de Alcántara; doña María Josefa Blazquez Cabezas, hija de don Miguel Blázquez y doña Ana Cabezas, difuntos, naturales que fueron de Villanueva de la Serena. Los casó frey don Juan Campos de Orellana, del Orden de Caballería de Alcántara, ex-prior de su Sacro y Real Convento y a la sazón Cura y Beneficiado de la dicha Parroquia de Villanueva de la Serena...*”. COTTA Y MÁRQUEZ DE PRADO, Fernando. *Opus Cit.* Página 251. p. 251.

63 *Ibidem*. p. 238.

Inquisición. Asimismo, fue catedrático propietario de Teología moral de los Reales Colegios de San Pedro y San Juan de Puebla de los Ángeles, así lo confirman las diversas relaciones de méritos y servicios que se conservan en el Archivo General de Indias, fechadas en Sevilla el 3 de julio de 1738⁶⁴, 1 de febrero de 1744, 22 de marzo de 1746, 11 de julio de 1747, 18 de octubre de 1751 y 10 de enero de 1758.

Del mismo modo, el Archivo del Monasterio de Guadalupe guarda entre sus fondos una copiosa correspondencia privada que posibilitó el contacto de numerosas familias separadas por la emigración. En la colección existen tres cartas escritas por Antonio de Nogales, desde Puebla (México), a su amigo Juan Antonio Blázquez en Cáceres⁶⁵, fechadas el 23 de diciembre de 1735, el 24 de abril 1741 y el 6 de octubre de 1743⁶⁶.

Con don Antonio de Nogales y Murillo cerramos la nómina de *los Nogales* que cruzaron el Atlántico durante el siglo XVIII. Una nómina que no pretende ser completa, pero que ofrece, sin duda, una buena muestra de lo que pudo ser la atracción por la “Nueva España” de una élite social extremeña. Desde su llegada a México, “los Nogales” adquirieron una alta posición y consideración social, basadas, principalmente,

64 “... Dn ,Antonio de Nogales Murillo Clérigo Domiciliario desste obispado, y vezino deesta dicha ciudad la quian doy fee que conozco, parece que el suso dicho es originario de la villa de Navalbillar dela Probinzia de Extremadura en los Reynos de Castilla, hixo sextimo de Dn Bartholome de Nogales Gomez Calderon, y de D^a Anna Morillo Vizinos de dicha villa, y oriundos dela villa de Quintana en dicha Probinzia y nieto por parte Paterna de Dn Antonio de Nogales Gómez Calderon y de D^a Ambrosia Gornzalez Ozio, difuntos vecinos que fueron de dicha villa de Quintana; por la Materna Nieto de Dn Francisco Morillo, y de D^a Cathalina Garcia Morillo dela mesma vecindad ...”. *Relación de Méritos y servicios de Antonio de Nogales Morillo, clérigo, natural de Navalvillar y vecino de Puebla de los Angeles*. AGI. Indiferente, 148, N.46.

65 AMG. Fondo Barrantes, Leg. B-9, fols. 33-33v., 69-70v. y 75-76v

66 “... Señor don Juan Blázquez Compadre, amigo y querido: Aunque días ha no tengo carta tuiá, por el padre fray Valentin he savido de tu salud y al recibo de ésta celebraré la goces con mi Justa...”. *Carta de Antonio de Nogales desde Puebla de los Ángeles (México) a su Amigo Juan Antonio Blázquez, en Cáceres (6/10/1743)*. AMG. Fondo Barrantes, Leg. B-9. Fols.75-76v. También puede verse en SANCHEZ RUBIO, Rocio y TESTÓN NÚÑEZ, Isabel. *Lazos de tinta... Opus Cit.* pp. 257 y 258.

en su pertenencia a una familia de apellidos ilustres y que gozaba de un importante capital en Extremadura.

En general, hemos reunido una detallada información sobre el linaje de “los Nogales”, una nutrida estirpe, enrevesada, con repetición de nombres y apellidos, persistente en el tiempo, y con personajes destacados en su seno. Pero nuestro interés principal no se ha centrado, en modo alguno, en este aspecto. Lo que hemos pretendido ha sido presentar un grupo de individuos, casi un “clan”, que, apoyados en lazos familiares, consiguieron enriquecerse, influyeron notablemente en la sociedad extremeña y lograron ennoblecerse gracias, en gran medida, a lo que en ese momento ofrecía más posibilidades: el Nuevo Mundo.